

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



En La Molina, siendo las 1:00 p.m. del día 02 de marzo del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Sr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representantes Estudiantiles: Sr. André Alvarez Villanueva, Sr. Kevin Axel Farfán Terán, Srta. Alessandra Silva Arteaga; Representante de la ADUNA, Sr. Armando Díaz Barba, Representante del SUTUNA, Sra. Gladys Antón Vaquerizo.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

Luego de comprobado el quórum reglamentario (09 miembros del Consejo Universitario con derecho a voto), el señor Rector da inicio a la sesión.

APROBACION DE ACTAS

El Rector, considerando que en la presente sesión hay muchos temas de carácter crucial desde la perspectiva institucional, y quizás el tiempo no alcance, propone dejar pendiente para próxima sesión de Consejo la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de enero y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha del 11 de febrero; propuesta que fue aceptada por el Consejo.

INFORMES

CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2015 A ENERO 2016

El Rector puso a consideración del Consejo la relación de los Convenios suscritos durante el periodo octubre 2015 a enero del 2016.

Decano de la Facultad de Zootecnia, manifestó que debe precisarse en los Convenios la persona que coordinara el Convenio. También manifestó que sería conveniente conocer el estado situacional de los convenios, cuántos de estos Convenios están en ejecución a la fecha.

El Rector, manifestó que la observación es apropiada y se va a mejorar en los próximos informes sobre los convenios.

El Representante de la ADUNA Sr. Armando Díaz Barba, en relación al Convenio Marco de Amistad y de Cooperación entre la Confederación Nacional de las Comunidades Campesinas y Nativas del Perú, solicita que se especifique con cuál de ellas se está haciendo el convenio, si con las campesinas o con las nativas, asimismo



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

manifiesta que es interesante pensar, en qué punto específico está la Universidad involucrada. También comenta que se mencionan los Pueblos Costeros y Alto Andinos del Perú, pero, no mencionan los Pueblos Amazónicos en el desarrollo de los objetivos; le interesaría como profesor de la Universidad, no como Armando Díaz Barba, que figuraran también los pueblos originarios amazónicos.

El Rector, informa que el día 9 de los corrientes, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., se estará realizando el Foro Agrario con la presencia de los candidatos visitantes de los diferentes partidos políticos. El evento se realizará en el Auditorio Principal de la UNALM. Han confirmado su participación ocho partidos como Acción Popular, Frente Amplio, APRA, etc., básicamente estarán todos los que están ocupando los primeros lugares en las encuestas; en la mayoría de casos, no necesariamente vendrá el candidato presidencial, pero si su representante. La Agraria participará dentro del rol que le toca jugar como un órgano de opinión, de análisis y en su rol propositivo en el tema agrario y promocional. La Oficina de Relaciones Públicas en el transcurso de hoy, hará llegar información del programa, hay un panel que va estar integrado por un representante del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Agronoticias, y eventualmente estaría el Rector, como representante de la institución en la Mesa de Comentarios. Como moderador se ha pensado en el Profesor Espinoza de la Facultad de Economía y Planificación, y como alterno al Dr. Postigo que también ha sido profesor de la Agraria y ahora está como profesor invitado apoyando en el Rectorado, sobre todo en los temas económicos. Todos los Decanos están invitados, habrá un sitio especial para ellos, para que puedan participar de este evento tan importante. La Universidad de Ingeniería hizo un evento similar, con la presencia de los candidatos sobre todo en el tema de ciencia y tecnología, La Universidad del Pacífico acaba de hacer uno y ahora nosotros como Universidad Agraria.

Asimismo informa que también está en conversaciones con la Revista Agronoticias para la realización de un segundo Foro político y suscribir un acuerdo Agrario Nacional, se realizaría antes de la segunda vuelta, de las Elecciones Presidenciales; lo pone a consideración y opinión de los miembros del Consejo, para que vayan pensando sobre este Foro específico, para esa fecha ya se conocerá la composición del Congreso. Este segundo Foro tendrá como objetivo el de buscar ciertos acuerdos básicos en relación al agro nacional.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, consulta: Primero, si se puede preparar una serie de preguntas de algunos temas para que puedan focalizarse en los intereses de la problemática del agro, y Segundo, cuantos paneles habrán, porque es una oportunidad para que profesores de la Molina, especialistas en esos temas, puedan participar en los paneles.

El alumno Sr. Kevin Axel Farfán Terán, sugiere hacer un panel de estudiantes.

El Rector, manifiesta que el 1er Foro será general, ya que no sabemos que va pasar, ni cómo se van a presentar los resultados, y el 2do. Foro será más específico, ya no será una invitación general, sino una invitación y participación de organizaciones de base y actores claves.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, sugiere precisar los temas, por ejemplo, a nosotros nos interesa y consideramos muy importante para el país tocar

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



temas como los recursos hídricos, los cambios climáticos, que son vitales tocarlos como universidad.

El Rector, manifiesta que está de acuerdo y solicita que esos temas, le hagan llegar entre hoy o mañana a más tardar al correo del Rectorado, para pasarlo en conjunto a la Oficina de Relaciones Públicas como un documento ya unificado, para que esta a su vez, haga saber a los paneles los temas claves que sugiere la Universidad Agraria.

La Decana de la Facultad de Agronomía, manifiesta que también debería considerarse llevar una propuesta, porque supone que ellos como candidatos lo harán. En la Web están todos sus planes de gobierno, se puede acceder a toda su información, y analizarla previamente. Informa que ha tenido la oportunidad de revisar y definitivamente de políticas agrarias casi nadie habla, por lo cual, sería bueno que la Universidad al final, tenga una propuesta de política agraria que ofrecer al que va a ser el futuro gobernante.

El Rector, manifiesta que la Decana se refiere a una política de Estado de largo aliento, y comenta que las políticas siempre han sido cambiantes, al vaivén de los gobiernos y no privilegiadas en función de los intereses nacionales y el futuro nacional. Manifiesta que está de acuerdo con la propuesta y solicita le hagan llegar también esa información para incluirlo en un solo documento.

El Vicerrector Académico, informa que el Examen de Admisión concluyó de forma exitosa y que ahora están en la etapa que le llaman propedéutico para los nuevos ingresantes a la Universidad. Este es un proceso en el cual se realizan un conjunto de talleres y de reuniones con los ingresantes, con la finalidad de darles a conocer los procesos, las normas que se utilizan en la Universidad y que les va acompañar durante todo el tiempo en que ellos estén cursando sus estudios en la Universidad.

En ese sentido, hay tres actividades que se van a desarrollar en el corto plazo conjuntamente con los estudiantes, más allá de los aspectos académicos y que tienen que ver con actividades en las propias facultades, lo está coordinando la Oficina de Bienestar Universitario con los estudiantes es el Taller de la Integración Molinera, que se llevará a cabo el día viernes 11 de la próxima semana; el día sábado 12 el Campamento Estudiantil, que es una actividad que se vienen desarrollando desde hace unos cinco o seis años con los dirigentes estudiantiles; y, en las siguientes dos semanas la reunión de bienvenida de los cachimbos que se realizará en el Auditorio.

En la bienvenida a los cachimbos van a participar fundamentalmente las organizaciones culturales y deportivas de los estudiantes. Para estos eventos, sobre todo el que tiene que ver con el campamento, se ha tomado un acuerdo del no uso de alcohol ni drogas y se les ha manifestado a los estudiantes, que en realidad este es un problema y no una costumbre. Este Consejo Universitario, como autoridad ejecutiva máxima de gestión de la Universidad, debe comprometerse en evitar el uso de bebidas alcohólicas dentro de los Campus Universitario. Manifiesta también, que está en proceso la elaboración de una directiva que involucre un código para normar y prohibir el uso de bebidas alcohólicas y de otro tipo de drogas y estupefacientes en la Universidad. Se ha coincidido en esto también con los dirigentes, y esto es muy bueno, y pide al Consejo Universitario que se pase a la orden de día para discutir la necesidad de sacar un pronunciamiento del Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

El Rector, manifiesta, que hay la moción para dar un voto de confianza al Vicerrector Académico, para que pueda diseñar directivas en referencia al consumo de alcohol y al control del uso de drogas u otro tipo de comportamientos que salen fuera de lo que deben ser los estándares de comportamiento Institucional, propone pasar a orden del día y continuar la discusión de la directiva y voto de confianza que el Vicerrector Académico está pidiendo. PASA A ORDEN DEL DÍA.

El representante del ADUNA, informa que el día de mañana en las instalaciones de la Asociación se va a realizar una reunión con los directivos de los sindicatos de las Universidades de Ingeniería, San Marcos, Villarreal, del Callao, para tocar específicamente el tema de la homologación de acuerdo a la nueva Ley Universitaria.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, informa que recibió comunicación de los estudiantes para una reunión el 11 de marzo, y luego enviaron otra nota que quedaba todo en cero, quisiera que se aclarara esta situación.

El Vicerrector Académico, responde al Decano de Zootecnia, informando que los estudiantes pidieron el día viernes 11 para el Taller de la Integración Molinera, y lo que hicieron es que el desarrollo de actividades del día viernes 11 que se había programado con las facultades, se van a llevar a cabo en una fecha próxima al examen parcial, así se abrió el espacio para que se desarrollara el Taller.

El Rector, informa sobre el pedido realizado en Consejo anterior sobre el número de plazas para ascenso de docentes, remitido mediante comunicación No. ORH-100-0213-DPD/16 por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.

Como todos sabemos la primera disposición transitoria de la Ley establecía que se suspendían todos los procesos de nombramiento, ascenso y ratificación del personal docente y no docente hasta que asuman las nuevas autoridades de gobierno. Por eso a partir del cuatro de enero de 2016, proceden los trámites que quedaron pendientes.

El Vicerrector Académico, manifiesta que estando todas las nuevas autoridades elegidas bajo el proceso de la Ley Universitaria 30220 y que han asumido a partir del enero pasado, el Consejo Universitario debería pronunciarse y resolver este tema; en principio habría que proceder con los casos de ratificación, que no involucra un compromiso presupuestal.

En el caso de los ascensos, debe existir la plaza vacantes en cada Facultad, caso contrario no será posible proceder al ascenso de los docentes. La dificultad es que no existe un procedimiento para decidir cuándo hay pocas plazas, frente a una cantidad mucho más grande de docentes que están a la espera de su ascenso, entonces, solicita recibir la opinión de todo el Consejo Universitario sobre cómo se debe proceder.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que algo importante que debería estar en el cuadro, es la demanda que hay por parte de los departamentos académicos para ascensos, aun cuando se sabe que el reglamento establece que no se puede aprobar un ascenso si este no tiene plaza vacante y presupuestada. En la Facultad se jubiló el Ing. Angel Moreno, una plaza de docente principal y no sabe que fue de esa plaza, ahora tienen un docente de la misma área y que quisieran que ascienda. La Vicerrectora de Investigación, informa que el Instituto Nacional de Estadística y el CONCYTEC han dado inicio al censo de investigación e innovación en la Universidad y pide que también lo anuncien en sus Consejos de Facultad y en sus

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



departamentos, porque va a ir una persona del INEI a visitarlos. Hay una serie de cuestionarios que van a pedirles que llenen, por lo que van a hacer una reunión con los Jefes de Laboratorios, programas, centros de investigación, etc. para informar.

El Rector, informa que ha recibido una invitación formal del Centro de Recursos Naturales de Argentina Bahía Blanca, para suscribir un Acuerdo de Cooperación y también desarrollar una propuesta conjunta en el tema de los recursos naturales, por lo que va a estar de viaje los días 14, 15 y 16, tres días, lunes, martes y miércoles de la subsiguiente semana retornando el día jueves 17.

En relación al tema de la ratificación propone pasarlo a orden del día, a fin de llegar a un acuerdo en relación a las ratificaciones.

PEDIDOS

El alumno Sr. Kevin Axel Farfán Terán, presenta tres pedidos:

1. Información sobre los saldos de los aportes semestrales del 2015. En el Acta del CU. O 28-01-2016 indica que se iba a preparar la información para la próxima sesión de consejo. Reitera su pedido.
2. Les han comunicado que se siguen cobrando a los estudiantes por el carnet universitario, cuando hay un pronunciamiento de la SUNEDU que declara la gratuidad del carne por este primer año, solicita se informe al respecto.
3. Han recibido muchas quejas sobre el Lic. Jhony Atencio Cárdenas, Psicólogo de la Unidad de Servicio Médico; muchos estudiantes han reportado quejas serias y por eso no quieren que permanezca en la Institución. Asimismo sobre el Sr. Zúñiga que fue Jefe de los Vigilantes, les han informado que está en proceso de nombramiento, siendo una persona que ha estado involucrado en tantos procesos problemáticos en la Universidad. Por eso también piden que no se le renueve su contrato.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita que se haga un análisis de la situación de todos los proyectos SNIP iniciados en el periodo 2010 – 2015, y luego de ello definir la priorización de los proyectos SNIP en función de las necesidades de la Universidad.

El Rector, responde al respecto, que va a coordinar con los responsables correspondientes DIGA, OPI, y OPL para que eventualmente se haga una presentación breve al Consejo Universitario, y tener una idea más clara en que situación están estos proyectos de inversión. Esto es muy importante porque va amarrado con el tema del desarrollo físico de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias solicita que, como Consejo Universitario, se haga un análisis de los resultados que se han informado en este concurso de admisión 2016-I. Hay algunos datos inquietantes, es necesario hacer un análisis de los resultados históricos de cinco años atrás, también comentó la sugerencia de la Jefa de la Oficina de Admisión de generar creativamente carreras que sean más deseadas por los postulantes.

El Vicerrector Académico, sugiere requerir información sobre la cantidad de postulantes y la cantidad de vacantes que se han estado ofreciendo en los últimos dos o tres procesos de admisión en la Universidad y, a partir de allí, la discusión debería iniciarse en las facultades y en los departamentos académicos, como



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

responsables de proponer los cambios necesarios y proponerlos al Consejo Universitario. Se compromete a enviar a las Facultades, estas estadísticas, para su análisis y puedan ser tratados en un próximo Consejo.

El representante de la FEUA, manifiesta que este tema se trate con mayor detenimiento en una Comisión, porque uno es la demanda de los estudiantes que es una de las estadísticas y la otra es la demanda laboral de esas carreras, su pedido sería tratarlo en una Sesión Extraordinaria.

La Decana de la Facultad de Agronomía solicita:

- 1.- Se informe sobre un correo del Sr. Alberto Valcárcel, quien se presenta como consultor de la UNALM en el tema de la Incubadora de Empresas, quien además, está solicitando reunirse con todos los decanos.
- 2.- Que el Plan Estratégico 2010-2015 se pueda ampliar hasta el 2016, por los procesos de autoevaluación.
- 3.- Se está tomando mucho tiempo en la sección informes y pedidos, por lo que solicita que se escuche los informes, los pedidos y pasen a orden del día para su discusión.

El Rector en relación al Sr. Alberto Valcárcel informa que él fue contratado para hacer un planteamiento para la Incubadora de Empresas en el marco del proceso de creación del centro de emprendimiento, por lo que tiene que conversar con los Decanos y escuchar sus ideas. El Sr. Valcárcel tiene una Maestría, ha sido becario de la Fullbright, ex alumno de la Facultad de Industrias Alimentarias y fue un alumno destacado de su facultad. Sobre los otros dos pedidos se verán en Orden del día.

El Representante de la ADUNA, solicita que la Universidad vea los mecanismos internos para eliminar la discriminación que existe en la Universidad respecto al subsidio por fallecimiento de un profesor o familiares según las categorías. Por ejemplo por fallecimiento de un profesor principal o un familiar se recibe un subsidio de S/ 20,000 Soles, y por el fallecimiento de un profesor auxiliar o un familiar, el subsidio no llega a S/ 4,500 Soles. La Universidad puede buscar mecanismos internos para ver cómo se podría eliminar esta discriminación.

No habiendo más pedidos se pasa a la **ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA

I. PLAN ESTRATÉGICO

El Rector, solicita que revisen la Ayuda Memoria entregada a cada uno de los miembros del Consejo e informa que para hacer un Plan Operativo Institucional y Presupuesto Multianual, se necesita contar con el Plan Estratégico. Las normas vigentes de Economía y Finanzas establecen que para aprobar nuestro Plan Operativo y nuestro Presupuesto, el Plan Estratégico tiene que estar terminado antes del 31 de mayo del presente año, que es la fecha en que vence el plazo para la presentación de nuestro Presupuesto Multianual. La administración anterior en el periodo de transición, elaboró un Plan Estratégico con apoyo de un facilitador del IICA, este Plan Estratégico si bien es un documento valioso en términos que establece líneas estratégicas y acciones tiene dos problemas, uno tiene que ver con que no se ajusta a las normas que establece el Ministerio de Economía y Finanzas en relación a que indicadores que debe tener, por ejemplo la norma establece que los porcentajes no se pueden usar como

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016**



indicadores, y en este Plan Estratégico hay indicadores que son porcentuales; un segundo problema tiene que ver con que esto no ha sido consensuado con las Facultades. Por lo tanto, se tiene que resolver este tema con un agravante adicional que es la premura de tiempo y por eso pide al pleno su tiempo y su dedicación para resolver este problema, ya que en julio hay que hacer el licenciamiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Estamos en proceso de acreditación, hay cuatro SNIPS que ahora se están ejecutando para cuatro facultades en cuanto a su acreditación, si no hay Plan Estratégico, no hay Licenciamiento, ni hay acreditación. Por esta situación se ha reunido con el Jefe de la Oficina de Planificación, el Director de la DIGA, y han planteado la realización de dos talleres, con carácter de urgencia, y solicita al pleno acordar llevar adelante estos dos talleres. Un primer Taller que tiene como objetivo la aprobación de los objetivos estratégicos, los indicadores para cada objetivo y las metas. En los cuadros que se les ha entregado están el taller, la actividad y los productos que esperamos. En la segunda página esta la programación de un segundo taller, que tiene como objetivo definir los programas y proyectos a incluir en este Plan Estratégico.

El Consejo Universitario al respecto **ACORDÓ** realizar el primer Taller el día martes 8 a partir de las 8:00 a.m. y el segundo taller realizarlo el día viernes 11 a partir de las 8:00 a.m. en las Salas auxiliares del Auditorio Principal. El Rector mencionó que van a tener un equipo asesor, para que apoyen técnicamente en su elaboración.

La Decana de la Facultad de Agronomía, manifiesta que el pedido que hizo de ampliar el Plan Estratégico 2010-2015 hasta el 2016, es para cumplir con los procesos de autoevaluación de una Convocatoria para el 13 de marzo, a las que quieren presentarse, si no está vigente el Plan Estratégico tendríamos una falencia.

El Rector, ofreció realizar la consulta con la Oficina de Planificación.

El representante de la ADUNA solicita autorización al Consejo para retirarse, siendo las 2:53 p.m.

II. GRADOS DE BACHILLER

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados de Bachiller elevados por las Facultades de: Ciencias y Economía y Planificación; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 112°, inciso a); Art. 140° inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad nueve (09 votos), conferir los Grados de Bachiller a los siguientes alumnos; ratificando las Resoluciones emitidas por las Facultades:

	FACULTAD	RESOLUCIÓN	PROMOCIÓN
CIENCIAS-INGENIERÍA AMBIENTAL			
1	Llanos Puga, Cesar Manuel	N° 026-2016/FC	2015-II
2	Murriel Gonzales, Federico Augusto	N° 026-2016/FC	2015-II
3	Velásquez Flores, David Jefferson	N° 026-2016/FC	2015-II
4	Yauce Calampa, Gina Lizeth	N° 026-2016/FC	2015-II
CIENCIAS-METEOROLOGÍA			
1	Castillo Gálvez, Fidel Cristobal	N° 026-2016/FC	2015-II
CIENCIAS-ECONOMÍA			
1	Montenegro Correa, Diego Enrique	N° 013-2016/FEP	2014-I
CIENCIAS-ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA			
1	Morote De La Cruz, Alvaro	N° 011-2016/FEP	2014-II
CIENCIAS-INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL			
1	Ponte Escobal, Luis Alejandro	N° 012-2016/FEP	2015-I



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

III. TÍTULOS PROFESIONALES

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Títulos Profesionales elevados por las Facultades de Economía y Planificación e Industrias Alimentarias; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad nueve (09 votos), conferir los Títulos Profesionales a los siguientes bachilleres; ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	Castro Meléndez, Jonathan Enrique	N° 014-2016/FEP
2	De La Torre Zevallos, Gino	N° 014-2016/FEP
3	Gonzales Tarazona, Paul Jesús	N° 014-2016/FEP
4	Paredes Quezada, Manuel Eduardo	N° 014-2016/FEP
5	Sánchez Castañeda, Zoila Lucía	N° 014-2016/FEP
6	Zapata Ramírez, Teresita del Carmen	N° 014-2016/FEP
INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	Loarte Villarreal, Miluska Roció	N° 026-2016/FIAL
2	Yali Jara, Sheyla Johanna	N° 026-2016/FIAL

IV. GRADOS DE MAGÍSTER

El señor Rector pone a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Magíster Scientiae en Ecología Aplicada, elevado por la Escuela de Posgrado; el mismo que cumple con lo establecido en el Art. 112°, inciso b); Art. 140°, inciso p) y Art. 183°, inciso f) del Reglamento General de la UNALM; el Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **APROBÓ**, por unanimidad nueve (09 votos), conferir el Grado Académico de Magíster Scientiae en Ecología Aplicada al señor Quispe Velásquez, Jorge Luis, ratificando la Resolución N° 582-2015/EPG.

V. DUPLICADO DE GRADO DE BACHILLER

Con Formulario Único de Trámite – FUT, el señor Sandro Martín Quiche Villar solicita se le expida el duplicado del Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Agronomía, por pérdida; expediente que cumple con los requisitos y procedimientos de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1895-2006-ANR). El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, expedir el duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Agronomía del señor Sandro Martín Quiche Villar.

VI. DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL

Con Formulario Único de Trámite – FUT, el señor Luis Alberto Rojas Rojas solicita se le expida el duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, por pérdida; expediente que cumple con los requisitos y procedimientos de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1895-2006-ANR). El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, expedir el duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático del señor Luis Alberto Rojas Rojas.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



VII. DIPLOMADO DE AGRONEGOCIOS – MODALIDAD VIRTUAL

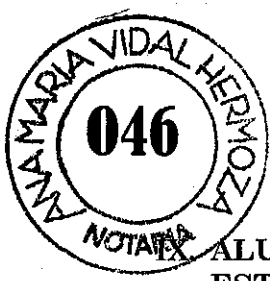
Mediante Resolución N° 010-2016/CF-FEP de fecha 08 de febrero de 2016, la Facultad de Economía y Planificación otorga (7) Diplomas a los siguientes participantes que concluyeron y aprobaron los requisitos del Diplomado de Agronegocios-Modalidad Virtual, realizado del 11 de agosto de 2015 al 22 de enero de 2016, con un total de 385 horas teórico-práctico y 28 créditos. El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, **APROBÓ**, por unanimidad nueve (09 votos), ratificar la Resolución N° 010-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, que aprueba otorgar (7) Diplomas a los siguientes participantes que concluyeron y aprobaron los requisitos del Diplomado de Agronegocios-Modalidad Virtual:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOTA
1	ASTETE CASAS, ALEXIS	20101621	17
2	BARBOZA DE LA CRUZ, NANCY ELIZABETH	08461432	14
3	FUENTES CAMPOS, MARÍA ELIZABETH	16797587	16
4	MORAN VALLE, JOSÉ LUIS	07971615	17
5	PANIORA SÁNCHEZ, YANINA	09832877	15
6	RAMOS LEDESMA, LLEYDI ELSA	46067559	17
7	ROJAS GARCÍA, MANUEL ALEXANDER	46469034	16

VIII. RESTITUIR LOS CICLOS OPTATIVOS COMO UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.

Mediante comunicación N° 113/16 VR.AC. de fecha 23 de febrero del 2016, el Vicerrector Académico remite el Acta de la reunión del Comité Directivo de los Ciclos Optativos de la UNALM, de fecha 10 de febrero del 2016, debidamente firmada por los Decanos, la Coordinadora y el Vicerrector Académico, solicitando: Restituir la vigencia de la aplicación de los artículos eliminados del Reglamento de los Ciclos Optativos mediante Resolución N° 0229-2015-CU-UNALM, incorporando el cambio de nombre de “Trabajo de Titulación” por el de “Trabajo de Investigación” y que estos trabajos sean realizados en forma individual. Por tanto, el Directorio restituye los Ciclos Optativos como un programa de especialización y profesionalización para la obtención del título profesional a los estudiantes ingresantes de la UNALM antes de la vigencia de la nueva ley universitaria. El Consejo Universitario luego de un corto intercambio de opiniones **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, lo siguiente:

- Dejar sin efecto la Resolución N° 0229-2015-CU-UNALM de fecha 25 de junio del 2015.
- Restituir a partir de la fecha, la vigencia de la aplicación de los siguientes artículos del Reglamento de los Ciclos Optativos: Art. 1°, Art. 2°, Art. 8°, Art. 10°, Art. 24°, Art. 31°, Art. 32°, Art. 33°, Art. 34°, Art. 35°, Art. 36° y Art. 40°;
- Restituir, a partir de la fecha, a los Ciclos Optativos como un programa de especialización y profesionalización para la obtención de título profesional a los ingresantes de la UNALM antes de la vigencia de la ley, e incorporar el cambio de nombre de “Trabajo de Titulación” por “Trabajo de Investigación” y que los trabajos sean realizados en forma individual.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

ALUMNOS QUE ESTÁN EN PERÍODO DE PRUEBA Y AQUELLOS QUE ESTÁN EN OBSERVACIÓN CON ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN

Mediante comunicación N° 124/16 VR.AC. de fecha 01 de marzo del 2016, el Vicerrector Académico propone que a los alumnos que están en período de prueba y en observación con antecedentes de suspensión con menos de 180 créditos aprobados, se les autorice a matricularse en un máximo de 12 créditos en el semestre académico correspondiente, con el único fin de mantener la permanencia de dichos alumnos en la Universidad. El Consejo Universitario **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, que los alumnos que están en período de prueba y aquellos que están en Observación con antecedentes de Suspensión con menos de 180 créditos aprobados, solo están autorizados a matricularse en un máximo de 14 créditos en el semestre académico correspondiente.

X. RETIRO EXTRAORDINARIO DE CURSOS

Mediante Resoluciones N° 049-FA-2016, FC-029/2016, FIA N° 019-16/FIA y FIA N° 018-16/FIA de las Facultades de Agronomía, Ciencias e Ingeniería Agrícola, y Dictámenes N° 012/16 CAEC, N° 014/16 CAEC y N° 016/16 CAEC, de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo, se recomienda al Consejo Universitario, aprobar las solicitudes de Retiro Extraordinario de Cursos del Semestre 2015-I y 2015-II, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109° del Reglamento General de la UNALM, regulado por Resolución de Consejo Universitario N°386-2003-UNALM, el Consejo Universitario **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, los siguientes retiros:

	APPELLIDOS Y NOMBRES	MATRICULA	FACULTAD	SEMESTRE
1	CALLE TORRE CARMEN DEL PILAR	20140920	AGRONOMÍA	2015-II
2	CANALES CCACCYA YANDIRA BETSABE	20140042	AGRONOMÍA	2015-II
3	CHAVEZ ANAMPA FRABIZIO ENRIQUE	20120928	AGRONOMÍA	2015-II
4	CRUZ HUAMAN ANA BELÉN	20140925	AGRONOMÍA	2015-II
5	GASTELLO ROMERO NICOLAS ANTONIO	20110038	AGRONOMÍA	2015-II
6	INOCENTE DE LA CRUZ KIMBERLY EDITH	20130332	AGRONOMÍA	2015-II
7	MENDEZ CAMONES LUCIA FLOR	20120960	AGRONOMÍA	2015-II
8	SHEPUT MAC LEAN JUAN LUCAS DANIEL	20070068	AGRONOMÍA	2015-II
9	ALVARADO HUAMAN MARIA CLAUDIA	20140111	CIENCIAS	2015-II
10	AGUILAR LOPEZ LUCERO GERALDINE	20120105	CIENCIAS	2015-II
11	DÁVILA AYELEN GUADALUPE	20110107	CIENCIAS	2015-II
12	LAZARTE LLANOS SAMARA ALEXANDRA	20151156	CIENCIAS	2015-II
13	LOPEZ GUERRA ADRIANA	20120144	CIENCIAS	2015-II
14	MASIAS AGUILAR KAROL ELIZABETH	20090120	CIENCIAS	2015-II
15	OLIVERA GUERRA LIZ EVELIN	20111025	CIENCIAS	2015-II
16	PUNTE AQUIJE ENGLER HOREB	20111029	CIENCIAS	2015-II
17	REYES ORBEGOSO JORGE IGNACIO	20120123	CIENCIAS	2015-II
18	CONDORI ESTELA EARVING J. GONZALO	20120298	ING. AGRÍC.	2015-II
19	DURAN FARFAN FABIOLA ESTEFANY	20101339	ING. AGRÍC.	2015-II
20	ESCANDON REQUENA YASINETH GEVERY	20140006	ING. AGRÍC.	2015-II
21	HUACHO LAZO DANIEL JESUS	20121336	ING. AGRÍC.	2015-II
22	LOPEZ VELASQUEZ EDGAR KEVIN ALEXANDER	20120309	ING. AGRÍC.	2015-II
23	PELAEZ NAJAR JORGE LUIS	20080622	ING. AGRÍC.	2015-II
24	TAIPE BERROCAL MAX ANGEL	20151322	ING. AGRÍC.	2015-II
25	SALAZAR HUARINGA GIULIANA CHAVELLY SHIRLE	20100346	ING. AGRÍC.	2015-I

XI. DENEGAR RETIRO EXTRAORDINARIO DE CURSOS

Mediante Resoluciones N° 050-FA-2016, FC-027/2016, FC-028/2016, FIA N° 020-16, de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ingeniería Agrícola,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



respectivamente, y mediante Dictámenes N° 017/16 CAEC, N° 013/16 CAEC, N° 015/16 CAEC, de la Comisión de Asunto Académicos, Estudiantiles y de Currícula, recomiendan al Consejo denegar los Retiros Extraordinarios de Ciclo 2015-II, de 5 alumnos; el Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, denegar los siguientes Retiros Extraordinarios de Ciclo 2015-II, de los siguientes alumnos:

	APELLIDOS Y NOMBRES	MATRICULA	FACULTAD
1	Danny Davis Palomino Aguado	20131280	Agronomía
2	Paulo César Laya Osorio	20111020	Ciencias
3	Francesca Alexandra Vallebuona Mayta	20111039	Ciencias
4	Edson Raggif Tapullima Pacaya	20110347	Agrícola
5	Eddson José Víctor Vega Fernández	20140021	Agrícola

XII. NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR VISITANTE

Mediante Resoluciones N° 383-FA-2015 y N° 010-FA-2016, FC-010-2016, de la Facultad de Agronomía y Ciencias, y mediante Dictámenes N° 043/16 CD, N° 037/16 CD, N° 038/16 CD, N° 039/16 CD y N° 040/16 CD, de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante de cinco docentes. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad nueve (09) votos, el Nombramiento como Profesor Visitante, a partir del 01 de enero del 2016 y por el período reglamentario, de los siguientes docentes:

Nombres y Apellidos	Departamento Académico
Ph.D. Mario Edgar Tapia Nuñez	Fitotecnia
Dr. Martín Augusto Delgado Junchaya	Fitotecnia
Dr. Enrique Arévalo Gardini	Fitotecnia
Ph.D. Luis Octavio Ruza Mosselli	Entomología
Dr. Adolfo Nicolás Posadas Durand	Biología

XIII. RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO PROFESOR VISITANTE

Mediante Resolución N° 012-FA-2016 de la Facultad de Agronomía, y mediante Dictámenes N° 030/16 CD, N° 031/16 CD, N° 032/16 CD, N° 033/16 CD, N° 034/16 CD, N° 035/16 CD y N° 036/16 CD, de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de siete docentes. El Consejo Universitario **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), la renovación del nombramiento como Profesor Visitante de la Facultad de Agronomía en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 01 de abril del 2016 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 012-FA-2016 de la Facultad de Agronomía, a los siguientes docentes:

Nombres y Apellidos
Mg.Sc. Juan Carlos Javier Brignardello Barreda
Dr. Odilio Duarte Bone
Ph.D. Miguel Angel Altieri Soto
Ph.D. Carlos Francisco Quiros Raffo
Ph.D. Felipe Humberto Barrios Masias
Dra. Cecilia Ines Ono Morikawa
Ph.D. Clara Ines Nicholls Estrada



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

DIRECTIVA DE RETIRO DE CURSOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Mediante Comunicación N° 085/16 VR.AC. de fecha 09 de febrero de 2016, el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario la propuesta de la Directiva de Retiro de Cursos de los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, elaborado en colaboración con la Oficina de Enseñanza y Registros Académicos. El Consejo Universitario **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, siguiente Directiva de Retiro de Cursos de los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que consta de cuatro (04) folios.

DIRECTIVA SOBRE RETIRO DE CURSOS

DEFINICIONES MARCO

- a. Retiro parcial de cursos: Es el retiro de uno o varios cursos en el semestre académico en los que el estudiante estuviera matriculado, pero no del total de cursos. Este retiro procede dentro de las DIEZ semanas del inicio de clases.
- b. Retiro total de cursos o Ciclo Incompleto: Es el retiro de TODOS los cursos en los que un estudiante estuviera matriculado. La fecha límite para este trámite es el último día de clases. El estudiante tiene derecho a dos Ciclos Incompletos a lo largo de toda su carrera.
- c. Retiro total Excepcional: Este retiro procede cuando el estudiante presenta problemas de carácter excepcional (graves problemas de salud o fallecimiento de padres o hijos). Se puede proceder a iniciar este trámite desde el primer día de los exámenes finales hasta 15 días calendarios después de la última fecha de entrega de actas del calendario académico.

Artículo 1°.- El retiro de cursos sólo se aplica dentro del sistema de currículum flexible (Artículo 39 de la Ley Universitaria 30220)

Artículo 2°.- El estudiante puede realizar hasta seis retiros de diferentes cursos durante toda la carrera, pero sólo un retiro por curso, es decir, no se puede retirar dos veces de un mismo curso.

Artículo 3°.- Retiro parcial de cursos (uno o varios cursos, pero no de todos)

- a. El estudiante puede retirarse de uno o varios cursos, dentro de las diez semanas de iniciadas las clases.
- b. El estudiante puede retirarse sólo una vez en un mismo curso.
- c. El estudiante no puede retirarse de un curso dirigido.
- d. El retiro será hecho en forma automática, vía INTRANET de la Oficina de Estudios y Registros Académicos (OERA).
- e. El retiro parcial durante las cuatro primeras semanas es gratuito, pero de la quinta a la décima semana tendrá un costo. El monto será fijado por el Consejo Universitario, y revisado anualmente.

Artículo 4°.- Retiro total de cursos en forma Regular

- a. El estudiante puede acogerse a esta forma de retiro hasta el último día de clases. Será posible solo dos veces durante toda la carrera profesional.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



En el caso de estudiantes que ya hayan realizado retiros totales de cualquier tipo (según el Reglamento anterior y antes de la puesta en marcha de este nuevo dispositivo), ellos podrán ejecutar solo una sola vez más este tipo de retiro durante todo el resto de la carrera profesional.

- b. El estudiante realiza el retiro total de cursos en forma Regular, a través de la INTRANET de la Oficina de Estudios y Registros Académicos (OERA).
- c. Este retiro total de cursos en forma regular solo procede después del pago respectivo, que será aprobado por el Consejo Universitario y revisado anualmente.

Artículo 5°.- Retiro total de cursos en forma Excepcional

- a. El estudiante puede acogerse a este retiro solo en casos excepcionales que sean fehacientemente probados dentro de los plazos especificados en el procedimiento.
- b. Este retiro es aceptado con justificación exclusivamente por los siguientes motivos: (i) el estudiante ha tenido problemas graves de salud o accidentes que le han significado un descanso médico mínimo de 15 días calendarios, (ii) el fallecimiento del padre, madre o hijos (con documentación justificatoria verificada).
- c. El estudiante presenta la solicitud de retiro total de cursos en forma Excepcional a la OERA, adjuntando los documentos que justifiquen o sustenten el pedido (el certificado médico validado por el Centro Médico o la partida de defunción), con fecha límite no mayor a quince días (15) calendario, contados a partir del último día de entrega de actas del Semestre Académico en referencia.
- d. La OERA prepara el informe académico respectivo, consistente en (i) el número de retiros total de cursos, y (ii) historial académico en un cuadro resumen (promedio semestral, acumulado, relación de eficiencia, sanciones académicas del estudiante, cursos cursados, cursos aprobados, cursos desaprobados así como el número de veces, etc.), documentos que serán remitidos a la OBU. Luego la OBU certifica la veracidad de los documentos presentados y que, además, sustenten los problemas de salud o fallecimiento indicados; luego remitirá el informe completo a la facultad respectiva.
- e. Los miembros de la Facultad emiten una Resolución (previo dictamen de la CAPE u otra Comisión que corresponda) al Consejo Universitario, aceptando o rechazando la solicitud de estudiante.
- f. El Consejo Universitario (CU), a través de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAEC), ratifica o no la Resolución de la Facultad. La Secretaría General emite la resolución, en base a la respuesta del CU y remite una copia a la OERA y a la OBU. El estudiante recabará una copia de la resolución en la Secretaría General.
- g. En caso de comprobarse la no veracidad de los argumentos sustentados, los estudiantes serán sancionados de acuerdo al Reglamento General de la UNALM.
- h. Los plazos para los subprocesos son los siguientes: Informe de OERA: hasta una semana después de recibida la solicitud (y lo remite a la OBU); Informe de OBU: hasta una semana después de recibida la solicitud por parte de la OERA (y lo remite a la Facultad); Resolución de Facultad: a lo más a 30 días calendarios después de la última fecha



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

de entrega de actas especificada en el calendario académico del semestre sujeto a retiro; Resolución de Consejo Universitario: a más tardar a los 60 días de la última fecha de entrega de actas, según el calendario académico.

Artículo 6°.- En cuanto a los cursos de nivelación (verano), solo procede el retiro excepcional y total de cursos, según los procedimientos indicados en el artículo 5°.

Artículo 7°.- La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAEC) del Consejo Universitario solo evalúa los siguientes dos casos:

- a. Casos excepcionales respecto a las Resoluciones del Consejo de Facultad.
- b. Apelación de estudiantes respecto al retiro excepcional de cursos. Los casos de apelación serán presentados directamente al Vicerrectorado Académico.

PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA DIRECTIVA

- a. Retiro parcial de cursos (uno o más)
 - ✓ Ingresar INTRANET
 - ✓ Efectuar pago en el **caso que corresponda**¹.
 - ✓ Verificar Retiro
- b. Retiro total de cursos o Ciclo Incompleto
 - ✓ Ingresar INTRANET
 - ✓ Efectuar pago
 - ✓ Verificar Retiro
- c. Retiro total Excepcional
 - ✓ Descargar formato OERA
 - ✓ Presentar a la OERA la documentación que sustente o justifique el pedido de Retiro Total Excepcional (Certificado Médico o Partida de Defunción)
 - ✓ Recabar de Secretaría General la Resolución de Consejo Universitario que acepte o rechace el pedido de Retiro Excepcional a más tardar a los 60 días de la última fecha de entrega de actas, según el calendario académico.

V. PAGO POR RETIROS

- ✓ Dentro de las cuatro primeras semanas: retiro parcial GRATUITO.
- ✓ De la cuarta a la décima semana: el monto por retiro lo determina el CU para el año calendario en curso.
- ✓ De la décima semana al último día de clases: el monto por retiro total lo determina el CU para el año calendario en curso.

XV. COMISIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACION

Mediante Resolución N° 013-FA-2016 la Facultad de Agronomía propone al Consejo Universitario la Comisión de Servicios para Capacitación al M.S. Roberto Ugás Carro y mediante Dictamen N° 029/16 CD, la Comisión de

¹ En el primer semestre de ejecución de esta propuesta, el procedimiento será gratuito.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la Comisión de Servicios para Capacitación del M.S. Roberto Ugás Carro. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, la Comisión de Servicios para Capacitación al M.S. Roberto Ugás Carro, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura, para concluir estudios de Doctorado en la Universidad Agraria de Tokyo (TUA, Japón), a partir del 01 de abril de 2016 y por el período de un año, ratificando la Resolución N° 013-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

XVI. GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE

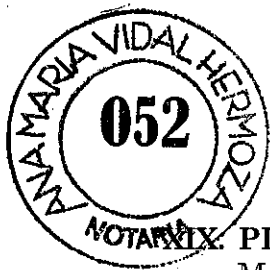
Mediante Resolución N° 027-16/FIA la Facultad de Ingeniería Agrícola declara Ganador del Concurso Público para Contrato Docente 2016-I, al Ing. Civil Oscar Omar Loli Cárdenas, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016; y mediante Comunicación ORH-100-0248-DPD/16, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe DPD-0247/16, relacionado al resultado del Concurso Público para Contrato Docente 2016-I de la Facultad de Ingeniería Agrícola. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, Declarar Ganador del Concurso Público para Contrato 2016-I, al Ing. Civil Oscar Omar Loli Cárdenas, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

XVII. RENUNCIA DOCENTE

Mediante Resolución N° 003-16/Fa.Pe. de fecha 01 de febrero de 2016, la Facultad de Pesquería eleva al Consejo Universitario la renuncia del Mg.Sc. Alfredo Rubén Palomino Ramos, a la plaza de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero de 2016, y mediante Dictamen N° 041/16 CD de fecha 08 de febrero de 2016, la Comisión de Docencia recomienda aceptar la renuncia del Mg.Sc. Alfredo Rubén Palomino Ramos. El Consejo Universitario aprobó por unanimidad nueve (09) votos, **ACEPTAR** la renuncia del Mg.Sc. Alfredo Rubén Palomino Ramos, a la plaza de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero de 2016, y ratificar la Resolución N° 003-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

XVIII. AUSPICIO ACADÉMICO

Mediante Comunicación FCF N° 037/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, la Facultad de Ciencias Forestales remite la solicitud de EXPODECO 2016, quien solicita que la Universidad Nacional Agraria La Molina sea patrocinador del evento "TV Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2016", a realizarse del 24 al 28 de mayo del 2016. El Consejo Universitario **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, el Auspicio Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina del "TV Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2016", a realizarse del 24 al 28 de mayo del 2016, designando al Ing. Fernando Bulnes Soriano, como Coordinador de dicho evento.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Mediante Comunicación N° 076/16 VR.AC. de fecha 04 de febrero de 2016, el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario, para su consideración, la Resolución FC-318/2015 de la Facultad de Ciencias, que aprueba el Plan Estratégico 2015-2020 de la Facultad de Ciencias. El Consejo Universitario **APROBÓ** por siete (07) votos y dos abstenciones (Sr. Kevin Axel Farfán Terán, y Srta. Alessandra Silva Arteaga), el Plan Estratégico 2015-2020 de la Facultad de Ciencias.

XX. COMISIONES PERMANENTES DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Mediante Resolución N° 793-2006-UNALM de fecha 11 de diciembre de 2006, se constituyen las Comisiones Permanentes de Coordinación del Consejo Universitario; que, el Artículo 141° del Reglamento General de la UNALM, establece que el Consejo Universitario puede nombrar Comisiones Permanentes de Coordinación o Comisiones Especiales Transitorias para el mejor cumplimiento de sus fines; en consecuencia, es necesario reconfigurar las Comisiones Permanentes de Coordinación del Consejo Universitario. El Consejo Universitario luego de un corto intercambio de ideas **APROBÓ** por unanimidad nueve (09) votos, Reconfigurar a partir de la fecha, las Comisiones Permanentes de Coordinación del Consejo Universitario, como a continuación se indica:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ESTUDIANTILES Y DE CURRÍCULA

- Vicerrector Académico quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Representante de la FEUA como invitado

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE PERSONAL NO DOCENTE

- Decano de la Facultad de Ciencias quién la presidirá
- Director General de Administración
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Un estudiante del Tercio Estudiantil

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

- Vicerrectora de Investigación quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Director de la Escuela de Posgrado
- Representante de los Graduados
- Un estudiante del Tercio Estudiantil

COMISIÓN DE DOCENCIA

- Vicerrector Académico quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Un Representante de la ADUNA como invitado

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- Decano de la Facultad de Economía y Planificación quién la presidirá
- Director General de Administración
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Representante de los Graduados
- Un estudiante del Tercio Estudiantil

COMISIÓN DE REGLAMENTO

- Vicerrectora de Investigación quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Director de la Escuela de Posgrado
- Un estudiante del Tercio Estudiantil

PEDIDOS QUE PASARON DE ORDEN DEL DÍA

Se retira el alumno Sr. André Alvarez Villanueva siendo las 3:33 p.m.

El Vicerrector Académico solicita que con base a esta Ley 28681 - Ley Que Regula la Comercialización, Consumo y Publicidad de Bebidas Alcohólicas, el Consejo Universitario respalde la propuesta del no consumo de bebidas alcohólicas y consumo de drogas en el campus universitario. Asimismo, solicita al Consejo tomar una decisión oficial, que sea el inicio de una propuesta mucho más amplia, con cargo a la elaboración de un código de conducta para los miembros de toda la comunidad universitaria ahora que se vienen un conjunto de actividades.

El Rector, sugiere formar una comisión que elabore una directiva que contemple las sanciones, procedimientos, y excepciones, la cual se presentaría en el próximo Consejo Universitario, o como alternativa encargar al Vicerrector Académico la presentación de esta directiva que establezca las sanciones. Una Universidad de primer nivel, como es la Agraria, tiene que resolver estos problemas en aras de avanzar hacia una nueva Institución hacia el futuro.

Se retira el Director de la Escuela de Posgrado siendo las 4:33 p.m.

El Rector, informa que hay dos propuestas para someter a la votación:

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, en concordancia con el de la Ley 28681, que en su artículo 5° literal b) prohíbe la venta ambulatoria, distribución, suministro a título oneroso o gratuito y el consumo, directo de toda clase de bebidas alcohólicas en instituciones educativas de toda índole, públicas o privadas. El Consejo Universitario luego de un intercambio de opiniones **APROBO** con 5 votos a favor y dos abstenciones (alumnos Sr. Kevin Axel Farfán Terán y Srta. Alessandra Silva Arteaga) prohibir la venta ambulatoria, distribución, suministro a título oneroso o gratuito y el consumo, directo de toda clase de bebidas alcohólicas, así como el consumo de estupefacientes en el campus universitario.

Asimismo el Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la conformación de una Comisión Especial; el Consejo Universitario luego de escuchar las propuestas del caso ACORDO por unanimidad siete (07) votos, nombrar la Comisión Especial que se encargará de la elaboración de un Reglamento



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016

que sancione y/o regule los aspectos relacionados con el uso y consumo de alcohol y estupefacientes, entre otras prohibiciones en el Campus Universitario, así como otros aspectos relacionados con la seguridad y movilidad en nuestra Universidad, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias Presidente
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Un Representante de los Estudiantes
- Un Representante del FEUA (como invitado)

RATIFICACION DE DOCENTES

El Vicerrector Académico, manifiesta que este Consejo Universitario debería aprobar el trámite de la ratificación de los docentes que están en espera, desde la promulgación de la Ley Universitaria 30220 y propone que los ascensos se traten posteriormente considerando que para ello se requiere de plazas vacantes y presupuestadas.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que el consenso es que ya se dé luz verde para que las facultades puedan coordinar los procesos de evaluación y se pueda aprobar en Consejo de Facultad las ratificaciones de sus docentes.

El Director de la Escuela de Posgrado siendo las 5:00 p.m. retorna al Consejo.

El Rector, propone al pleno aprobar que las Facultades procedan solo con las ratificaciones de los docentes y remitirlos para su aprobación por el Consejo Universitario, propuesta que fue **APROBADA** por unanimidad ocho (08 votos).

ASCENSOS DOCENTES

La Decana de la Facultad de Agronomía propone que las facultades tomen la decisión de sus ascensos en base a las vacantes que cada facultad tiene en base al cuadro que se les ha adjuntado, elaborado por la oficina de Recursos Humanos.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que no hay criterios homogéneos para estos casos en todas las facultades, tampoco se está considerando que se cumplan los requisitos de la nueva Ley Universitaria, o sea que tenga grado de doctor, por ejemplo, y eso va a traer reclamos, en el supuesto que haya candidatos, que no tiene grado de doctor y otros que si tienen, pero, por ser más antiguo el que no tiene grado pase a ser ascendido a profesor principal. Hay varios casos así, por lo que propone uniformizar los criterios que sean válidos para todas las facultades.

La Decana de la Facultad de Agronomía, manifiesta que tiene entendido que hay disposiciones transitorias sobre estos requisitos en el mismo Estatuto. En Agronomía hay una profesora que no tiene el doctorado y que ya le corresponde el ascenso, el caso es que con la disposición transitoria, se le permitiría acceder a ese ascenso, porque le da tiempo para obtener su doctorado.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que uno de los criterios podría ser que a igual puntaje en la evaluación prima el que tiene doctorado frente al que tiene maestría.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016



El Rector, manifiesta que precisamente ese es el punto de la Vicerrectora de Investigación, por lo cual en un próximo consejo, hay que normar los principios y los criterios generales, de manera que cuando se evalúe, todos procedamos de igual manera. Propone ir pensando, madurando las ideas, y en un próximo consejo establecer cuáles son las normas y criterios a aplicar, a fin de que asciendan las personas que tienen los más altos méritos.

El Rector encarga al Vicerrector Académico traer una propuesta para someterla a votación, considerando que hay que privilegiar el mérito en los ascensos y también considerar el futuro institucional y de llegar a un consenso procederían en una siguiente reunión.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que también hay que analizar la forma que se ha procedido históricamente en el uso de las plazas, porque hay facultades que tenían plazas y ahora ya no tienen. Es necesario normar también este procedimiento.

El Decano de Ciencias Forestales, menciona que hay el marco legal dado por la Ley Universitaria 30220 y sus disposiciones transitorias, nuestro Estatuto, y nuestro Reglamento General aún vigente. Si hay un marco legal y si algunas facultades quieren actuar dentro de este marco se tiene que respetar.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, opina que se haga una comisión para que traiga la propuesta y dentro de la comisión este el representante de la ADUNA.

El Vicerrector Académico, manifiesta que hay una Comisión de Docencia, donde está como invitado el representante del ADUNA, esta Comisión podría elaborar una propuesta para traerla al próximo Consejo Extraordinario.

El Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que en el cuadro sólo hay dos plazas para ascenso a la categoría de principal, las otras once son de asociados y auxiliares. En las plazas dejadas por los docentes auxiliares no hay ascenso, son nombramientos, de los jefes de práctica.

El Rector, pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta del Vicerrector Académico, encargar a la Comisión de Docencia traer una propuesta que se sometería a análisis, ajustes y aprobación en una próxima sesión de consejo universitario convocada para tratar el tema de los ascensos; el Consejo Universitario, **APROBO** por unanimidad ocho (08 votos), la propuesta.

El Rector, propone ver los pedidos de los estudiantes:

El representante Sr. Kevin Axel Farfán Terán, manifiesta que sus pedidos son puntuales:

1. Han recibido muchas quejas sobre el personal no docente de la Universidad:
 - a. Lic. Jhony Atencio Cárdenas, Psicólogo de la Unidad de Servicio Médico.- Muchos estudiantes han reportado quejas serias y por eso no quieren que permanezca en la Institución.
 - b. El Sr. G. Zúñiga que fue Jefe de los Vigilantes, les han informado que está en proceso de nombramiento, siendo una persona que ha estado involucrado en tantos procesos problemáticos en la Universidad. Por eso también piden que no se le renueve su contrato.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
02 DE MARZO 2016**

2. Les han comunicado que se siguen cobrando por el carne universitario a los estudiantes, cuando hay un pronunciamiento de la SUNEDU que declara gratuidad del carne por este primer año.
3. Información sobre los saldos de los aportes semestrales del 2015. En el Acta del CU. O 28-01-2016 indica que se iba a preparar la información para la próxima sesión de consejo. Reiteran el pedido.

El Vicerrector Académico, manifiesta que sobre el caso del Psicólogo de la Unidad de Servicio Médico, va a realizar las averiguaciones del caso a fin de informarse bien sobre el tema antes de tomar una decisión.


El Rector, señala que se solicitara a la DIGA que haga llegar el informe del estado de saldos de los aportes semestrales 2015, para su presentación en próximo Consejo Universitario.

Es Secretario General informa, respecto al proceso de nombramiento del vigilante Sr. Godofredo Zúñiga, que en la Universidad no hay ninguna convocatoria pública para proceso de nombramiento de personal no docente. Cabe señalar que la Ley Universitaria 30220, en su Primera Disposición Complementaria Transitoria, suspendió todos los procesos de nombramientos, ascenso y ratificación, del personal docentes y no docente, hasta que asuman las nuevas autoridades de gobierno.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que sería conveniente analizar todos los casos de procesos en investigación del personal administrativo y de apoyo. Es necesario conocer cuántos expedientes hay en proceso de investigación, puntualizando las faltas del personal, con la finalidad de poder tomar decisiones de carácter administrativo.

El Vicerrector Académico, se comprometió a realizar las averiguaciones y coordinaciones sobre el cobro de carne universitario a los estudiantes, a fin de informar en próximo Consejo Universitario.

Siendo las 6:00 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión.


Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR